



114/2019
SII/

Vistos los escritos de fechas 27 de enero, 2 de marzo y 4 de mayo del 2020, con mismas fechas de entrada en el Registro electrónico de este Ministerio, presentados por la entidad "TRABAJANDO EN POSITIVO", por los que solicita una modificación en la localización territorial del PROGRAMA 4 SERVICIOS DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL PARA LA BÚSQUEDA DE PUESTOS DE TRABAJO DIRIGIDOS A PERSONAS CON VIH Y A OTRAS PERSONAS CON DIFICULTADES PARA EL ACCESO AL EMPLEO (17.000,00€), subvencionado en la convocatoria del IRPR- 2019.

Considerados cuantos antecedentes figuran en el expediente de concesión de la subvención, valoradas las razones alegadas por la entidad y conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 729/2017, de 21 de julio, y en la cláusula novena del Convenio-programa, suscrito el 8 de diciembre de 2019; en virtud del Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y por delegación de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, de conformidad con la Orden DSA/383/2020, de 29 de abril, esta **DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE:**

AUTORIZAR: Que en el siguiente programa los 16.000,00 euros previstos para TRABAJANDO EN POSITIVO se repartan entre las entidades que formaban parte de la localización territorial en su solicitud, excepto para las entidades Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ubicada en Santander y con NIF G-39329990) y Apoyo Positivo (ubicada en Madrid y con NIF G-80672694). Este programa se ejecutará según la siguiente localización territorial:

PROGRAMA 004: "SERVICIOS DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL PARA LA BÚSQUEDA DE PUESTOS DE TRABAJO DIRIGIDOS A PERSONAS CON VIH Y A OTRAS PERSONAS CON DIFICULTADES PARA EL ACCESO AL EMPLEO"

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO-ABD	G-59435180	1.778,00
CATALUÑA	BARCELONA	SABADELL	ACTUAVALLÉS	G-60427523	1.778,00
EXTREMADURA	CÁCERES	CÁCERES	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA (CAEX)	G-10179760	1.778,00



COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
CANTABRIA	CANTABRIA	SANTANDER	ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTISIDA	G-39329990	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLÓN	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASDA	G-12445615	1.778,00 €
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	TRABAJANDO EN POSITIVO	G-98243611	1.777,00 €
CATALUÑA	LLEIDA	LLEIDA	ASSOCIACIÓ ANTISIDA DE LLEIDA	G-25261116	1.778,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	MADRID	APOYO POSITIVO	G-80672694	0,00€
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	MADRID	IMAGINA MÁS	G-86205978	1.778,00 €
CANARIAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	AMIGOS CONTRA EL SIDA	G-35435163	1.778,00 €
COMUNITAT VALENCIANA	VALENCIA	VALENCIA	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	V-46666897	1.777,00 €
				TOTAL	16.000,00 €

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significando que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Derechos Sociales en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados en la forma indicada, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES
(Conforme a lo dispuesto en el D.A. tercera del Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo)

M^a Dolores Ruiz Bautista